



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO  
DE QUERÉTARO**

**CONSEJO DISTRITAL 06**

**EXPEDIENTE:** IEEQ/CD06/AG/001/24.

**PROMOVENTE:** PARTIDO DEL  
TRABAJO

**ASUNTO:** RECEPCIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE REPRESENTACIÓN.

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

En el municipio de Querétaro , Querétaro, a seis de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día de la fecha en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 06 anexando copia del mismo que consta de tres fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----

**Lcda. Isabel Soto Hernández**  
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 06



**Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Distrital 6  
Querétaro**



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### CONSEJO DISTRITAL 06

**EXPEDIENTE:** IEEQ/CD06/AG/001/24.

**PROMOVENTE:** PARTIDO DEL  
TRABAJO

**ASUNTO:** RECEPCIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE REPRESENTACIÓN.

Santiago de Querétaro, Querétaro, seis de abril de dos mil veinticuatro.

**VISTO** el escrito signado por José Fernando Ramos Gutiérrez representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General remitido por la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, recibido en el correo electrónico institucional st.queretaro06@ieeq.mx, registrado con el folio 0000031, en la Oficialía de Partes de este Consejo Distrital 06;<sup>1</sup> mediante el cual solicita la acreditación de representación ante este Consejo y otros; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 80, fracción III, 81, fracción II, 86, fracciones I, VI, VII y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

**PRIMERO. Recepción.** Se tiene por recibido el documento de cuenta, que consta de tres fojas útiles con texto por uno solo de sus lados, el cual se ordena agregar en autos para los efectos conducentes.

**SEGUNDO. Representación propietaria** Del escrito de cuenta se advierte que el representante Propietario del Partido del Trabajo acredita como representante propietario ante el Consejo Distrital 06, en los términos siguientes, como a **José Fernando Ramos Gutiérrez** y a su vez señala domicilio, número telefónico para contacto y correo electrónico.

En este sentido, de conformidad con el artículo 80 párrafo segundo y 91 párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro se tiene por acreditado a José Fernando Ramos Gutiérrez como Representante Propietario ante el Consejo Distrital 06, así como el domicilio de la representante propietaria, los números de teléfono de contacto y correos electrónicos de ambas.

**TERCERO. - Vista.** Del escrito de cuenta, se advierten diversos datos vinculados con las notificaciones que se realizarán a la representación propietaria del partido, se

---

<sup>1</sup> En adelante Consejo



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

destaca que en términos del artículo 55, fracciones V y VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, las notificaciones de las convocatorias de sesiones de los por órganos colegiados se deben realizar por correo electrónico, además, cada integrante debe manifestar su aceptación para que las notificaciones le sean practicadas a través de dicha vía a la cuenta o las cuentas de correo electrónico que se señalen para la práctica de las notificaciones respectivas.

**En ese sentido, SE DA VISTA a José Fernando Ramos Gutiérrez como Representante Propietario del Partido del Trabajo, para que dentro del plazo de CUARENTA Y OCHO HORAS contadas a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído ratifique la cuenta de correo electrónico y teléfono de contacto y presente por escrito su manifestación para recibir notificaciones vía correo electrónico, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo todas las notificaciones, aún las de carácter personal les serán realizadas a través de los estrados de este Consejo.**

**Notifíquese por estrados del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II y III, 52 53 y 56, fracción I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.**

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 06, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.**

**Leda Isabel Soto Hernández**  
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 06



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Distrital 6  
Querétaro